

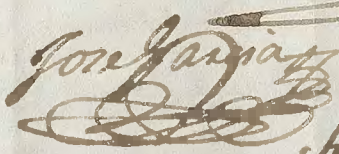





Hay ganaderas -

pratique el todo de los trabajos necesarios para el destino
 de las aguas - - - - - para las vías y sembrados
 pastos que - - - - - atraviesan o cruzan en
 terminos - - - - - municipal, y como
 quiera que en - - - - - el archivo de esta Ayun-
 tamiento, no exista cabalmente ni documento algu-
 no que acredite cuales sean estas, por el Sr. Alcalde Pre-
 sidente previamente se instruya el oportuno Expediente
 o informacion sumaria de todos aquellos que se pon-
 gan los puntos o sitios por donde se dirigen las expresadas
 vías y su extension con los decaudados y abrevadores in-
 dispensables para los ganados, en cuyo Expediente ha de
 figurar copia de este acuerdo en cabeza del mismo; y
 tan luego como dicho Expediente este terminado, la ex-
 presada Comision con citacion de los dueños convalidados,
 procedera a realizar dicho destino abriendo legalmente
 dichas veredas para conocimiento de la ganaderia; le-
 vantando la correspondiente cota en la que se expresen
 aquellas, su direccion, estructura y demas circunstan-
 cias que sean convenientes; y por ultimo dispone:
 Que luego que este terminado este susterrante y pre-
 fante Servicio, por el Sr. Alcalde Presidente en su
 dia, se de el oportuno aviso a la expresada Superior Au-
 toridad de la Provincia.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar, le-
 dio por terminada la sesion que prima el Sr. Alcal-
 de, Regidores que Saben y Procurador Sindico; de lo
 que yo el Secretario Certifico.

Francisco Manana  Jose Garcia 
 Jose Garcia  Jose Sanchez 
 Andres Jimenez 
 Juan Jimenez  Mariano Carrillo 